

Diccionario para la Reforma



3. "OBJETIVO"

Enrique Soler

El Objetivo de Aprendizaje describe la conducta que se espera del estudiante; dicho de otra manera, es la formulación explícita que refleja una capacidad sobre una realidad o contenido, y que contiene de una manera clara y unívoca los resultados que se esperan en el proceso enseñanza/aprendizaje; estos resultados son las modificaciones positivas posibles y deseables en las formas de pensar, actuar y sentir de los alumnos. El Objetivo de Aprendizaje es evaluable directamente, por extrapolación.



Existe tal maraña de significados y clasificaciones de esta palabra, que mucho nos tememos que la mayoría de los profesores y alumnos terminarán perdiéndose en ella, y por tanto abandonándola. En el Documento del MEC "Léxico de la Reforma Educativa" se distinguen los siguientes tipos de Objetivos

√ Objetivos Generales de Etapa:

"Concretar las finalidades educativas de todo el sistema en términos de aquellas capacidades que se quiere que los alumnos hayan desarrollado al final de cada uno de estos tramos educativos".

√ Objetivos Generales de Área:

"Expresan en términos de capacidades los niveles de desarrollo con que las distintas áreas curriculares, contribuyen al desarrollo de las capacidades que deben adquirirse al final de una etapa, y que se formulan en los objetivos generales de etapa".

√ Objetivos Generales de Ciclo:

Adecuación de los objetivos generales de etapa y de área a las características de un ciclo concreto"

√ Objetivos Terminales:

César Coll (en "Psicología y Currículum", Laia, Barcelona, 1987, pg. 140 y ss) añade un nuevo tipo, el Objetivo Terminal (término ya usado por Tyler en 1969), o quizá se trate de un nuevo término para significar lo mismo; aparte de que parece una redundancia, puesto que todo objetivo de alguna manera es siempre terminal: "Los Objetivos Terminales de Área precisan el tipo y grado del aprendizaje que debe realizar el alumno a propósito de los contenidos seleccionados para adquirir, al finalizar el ciclo, las capacidades estipuladas por los Objetivos Generales y de Área. Los Objetivos Terminales de Área hacen referencia necesariamente a unos contenidos específicos, concretamente a los bloques de contenido seleccionados en el área curricular correspondiente".

Además, se habla de "objetivos operativos", que describen los productos del aprendizaje; se habla también de "objetivos expresivos", que describen los procesos del aprendizaje, y que son más bien actividades y estrategias de aprendizaje, propios de un sistema educativo sin metas, que, si no se planifican para alcanzar algún objetivo-producto, no tienen fácil justificación en la instrucción. Los documentos de la Reforma se deciden por:

√ Objetivos Didácticos:

"Concretan las capacidades de los objetivos de ciclo para los contenidos que se están trabajando en una unidad o conjunto de unidades didácticas y dan información sobre el grado de aprendizaje que se espera en el alumno; los objetivos didácticos deben diseñarse de modo que sirvan para formular indicadores de actuación que, a diferencia de los objetivos generales, puedan ser directamente evaluados".

Consideramos que el término Objetivos Didácticos, es poco afortunado, ya que en ellos pueden tener cabida los objetivos del profesor o de la escuela; defendemos que los objetivos no están en relación inmediata con las estrategias didácticas o de enseñanza del profesor; sino con el aprendizaje, que debe producirse en la mente del alumno y no en el encerado; es decir, que en educación el significado principal de objetivo son los logros que debe alcanzar el alumno.

√ **Objetivo de Aprendizaje**

Por tanto, para evitar tanta confusión, proponemos adoptar únicamente el término, puesto que es el que más directamente ayuda a profesores y alumnos en su tarea de instrucción. El resto son formulaciones más o menos abstractas de finalidades y otros aspectos educativos, y que se podrían llamar objetivos sólo por analogía con Objetivos de Aprendizaje.

No hace falta aclarar que explícito es lo que está suficientemente claro y preciso en el enunciado; que no deja ninguna duda. Son antónimos: Implícito, equívoco, oscuro, sobreentendido.

Somos conscientes de que los alumnos aprenden mucho más de lo que se les intenta enseñar como objetivo explícito. Todos sabemos que existe un mundo de realidades interpersonales y afectivas implícitas que cumplen su misión educativa, muchas veces más valiosa que la programación educativa explícita. Pero esto no puede servir de disculpa para dejar de hacer un esfuerzo por explicitar al máximo nuestras metas educativas, que sirvan de punto de referencia tanto para profesores como alumnos en su quehacer educativo.

Un objetivo de aprendizaje ha cumplir una serie de requisitos; podemos citar, en-

tre los principales, el que ha de referirse al alumno como sujeto del aprendizaje, y el que ha de expresar un resultado con exactitud y precisión, y sin ambigüedad. Esto ha hecho que los autores, que defienden la definición operacional de los objetivos, hayan tratado de establecer ciertas normas, criterios y hasta reglas sobre cómo han de definirse los objetivos.

El DCB llama también "criterios de evaluación" a los objetivos mínimos, que definen los rasgos de los objetivos de aprendizaje que se van a exigir para aceptarlos como alcanzados. Por ejemplo, un «criterios de evaluación» es "Comprobar si el alumno conoce la composición y algunas propiedades del aire y del agua, como su peso, etc." ¹ La concreción de estos objetivos mínimos ha sido últimamente una preocupación patente de las Inspecciones educativas. Estamos ante un aspecto meramente reformulado: los objetivos son por naturaleza criterios de evaluación, pero no deben reducirse a meros criterios de evaluación, ya que son mucho más: condicionan realmente el posterior proceso de instrucción, y pueden llegar a ser estrategias motivadoras ²

√ **Objetivos de "aprendizaje" y "generales"**

Aunque es difícil trazar una frontera rígida entre los Objetivos propiamente dichos, —los Objetivos de Aprendizaje—, y los Objetivos por analogía, —los distintos tipos de Objetivos Generales—, podemos decir que una mayor complejidad en la conducta y una mayor extensión en la realidad o contenido condicionará que el Objetivo sea General de Etapa, de Ciclo o de Área. En todo caso, un Objetivo General es una meta amplia, que **NO** es

evaluable directamente.

Una conducta sencilla sobre una realidad reducida será un Objetivo de Aprendizaje (que si está formulado en forma de conductas observables y por tanto evaluables se suele llamar Operativo), que incide más directamente en el proceso enseñanza—aprendizaje del trabajo diario de profesores y alumnos. Un objetivo de aprendizaje **ES** evaluable directamente.

Reiteramos que un «objetivo didáctico»—preferimos llamarlo de "aprendizaje"—, es una capacidad realizada sobre un contenido. La LOGSE clasifica las capacidades de estos objetivos en "conceptos", "procedimientos" y "actitudes". Los profesores debemos operativizar, secuenciar y ampliar los objetivos que el DCB clasifica, según las capacidades asociadas, en "conceptos", "procedimientos" y "actitudes".

En la siguiente matriz, en donde los objetivos estarían localizados en sus celdas, se observa la equivalencia de algunas categorías de capacidades, en particular las que se refieren al ámbito cognoscitivo: en la primera fila las más sencillas de Ryle ³, "Saber Qué" y "Saber Cómo", que adopta la LOGSE llamándolas "conceptos" y "procedimientos", en la segunda las más elaboradas de la taxonomía clásica de Bloom.

Dicho cuadro ⁴ ofrece el amplio campo de los posibles objetivos de aprendizaje, localizados en las celdas de la matriz, que la LOGSE nos invita a programar equilibradamente

¹ BOE, Suplemento Nº 220, pg. 46
² VV AA ídem, 245.

³ RYLE, G. (1949) The concept of mind, London, Hutchinson's University Library.

⁴ No incluimos emitir "juicios de valor" entre los procedimientos cognoscitivos ya que se solapan frecuentemente con la valoración afectiva.

CAPACIDAD /	CAPACIDADES COGNOSCITIVAS [Cabeza]					MOTRICES [Mano]	AFECTIVAS [Corazón]
	CONCEPTOS (Saber Qué)		PROCEDIMIENTOS (Saber Cómo)			ACTITUDES (Por Qué)	
	MEMORIZAR	COMPRENDER	APLICAR	ANALIZAR	SINTETIZAR	MANIPULAR	VALORAR
CONTENIDO							
DATOS							
METODOS							
CONCEPTOS							